



ACTA N° 030-2019.

Fecha: martes 20 de agosto de 2019.

Sesión ordinaria.

ACTA N°. 030-2019, de SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD ALAUSÍ, efectuada el día martes 20 de agosto de 2019; Avenida 5 de Junio y Ricaurte, en la sala de sesiones de la municipalidad siendo las 09:00, previa convocatoria N°. 030-2019, de fecha 16 de agosto de 2019, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Yáñez Alcalde del GADM Alausí, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal; Actúa como secretario de concejo Ab. **Cristian Fernando Ramos Cepeda**. Preside la sesión el Sr. **Marco Guerra**: Alcalde Encargado mediante Memorando N° 190-08-2019-A-GADMCA, de fecha 14 de agosto de 2019. Quien dispone se constate el quorum. El **Secretario**: informo que se cuenta con los concejales: Sr. Alfredo Guamán, Ab. Eduardo Llerena, Ing. Remigio Roldan, Sr. Medardo Quijosaca, es decir con cinco miembros del concejo municipal, por lo que sí existe quorum. El **Alcalde Encargado**: una vez constatado el quorum INSTALO la sesión, y dispongo se de lectura al orden del día. **Secretario: PUNTO UNO.-** *Aprobación del acta N° 029-2019 de fecha 13 de agosto de 2019.* **PUNTO DOS.-** *Análisis y debate en primera instancia LA ORDENANZA QUE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES Y EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ALAUSÍ.* **PUNTO TRES.-** *Análisis y debate en primera instancia ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA REFORMATORIA PARA ORGANIZAR REGULAR Y CONTROLAR LOS ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO Y PARTICULARES EN LA CIUDAD DE ALAUSÍ.* **PUNTO CUATRO.-** *informe de comisiones.* **PUNTO CINCO.-** *Clausura.* El **Alcalde Enc. Sr. Marco Guerra**: está a consideración el orden del día. El C. **Eduardo Llerena**: conocíamos de antemano el orden del día, informe de comisiones siempre la hacemos al alcalde, mociono que se apruebe. El C. **Alfredo Guamán**: apoyo la moción de aprobación. El **Alcalde Enc**: dispongo que se proceda a tomar votación. **Secretario**: C. Alfredo Guamán a favor, C. Eduardo Llerena a favor, C. Remigio Roldan a favor, C. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Enc. Sr. Marco Guerra a favor **Secretario**: por consiguientes considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE **Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como **PUNTO UNO.-** *Aprobación del acta N° 029-2019 de fecha 13 de agosto de 2019* El **Alcalde Enc**: está a consideración el punto de orden. El C. **Remigio Roldán**: mociono que se apruebe. **Eduardo Llerena**: apoyo la moción. El **Alcalde Enc. Sr. Marco Guerra**: dispongo



que se proceda a tomar votación. **Secretario:** C. Alfredo Guamán a favor, C. Eduardo Llerena a favor, C. Remigio Roldan a favor, C. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Enc. Sr. Marco Guerra a favor. **Secretario:** por consiguientes considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el acta N° 029-2019 de fecha 13 de agosto de 2019. Como **PUNTO DOS.-** Análisis y debate en primera instancia **LA ORDENANZA QUE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES Y EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ALAUSÍ.** El Alcalde Enc Sr. Marco Guerra: está a consideración este punto de orden. El **Secretario:** para este punto de orden se cuenta con el procedimiento legislativo correspondiente como es el informe de la comisión de legislación para conocimiento del concejo, el documento ha sido enviado a los concejales. El C. Ab. **Eduardo Llerena:** saludar a los compañeros concejales, hemos venido trabajando con la finalidad de que podamos recuperar valores para las arcas municipales como es el tema de rentas de los locales de la casona municipal, hemos tenido dos reuniones previas, donde hemos acudido la gran mayoría de concejales el secretario y nuestra abogada sindica del GAD Municipal, se hizo algunos acuerdos, antes de tomar lectura al tema del canon de arrendamiento, previo al contrato de las personas para el pago, quisiera el criterio de la abogada Rocío Yánes para dar solución a este situación, por lo que solicitamos de su criterio. La Ab. **Rocío Yánes:** buenos días con todos, de las reuniones mantenidas con todos, de las reuniones mantenidas con los señores de la casona se había puesto a consideración varias opciones, la primera era que se les condone la deuda y se les genere los nuevos contratos de arrendamiento adicionalmente de la petición de reforma a la ordenanza, que el valor que ellos pagaban eran exagerados, sin embargo de las reuniones que hemos mantenido es de que ellos quieren la reforma a la ordenanza para poder cancelar en un plazo máximo de 30 días. De lo que he revisado la ordenanza se ha tomado en consideración esos temas los acuerdo que se ha generado y en virtud de que no existe ninguna cuestión que afecte a los interés institucionales es procedente la reforma a la ordenanza. El C. **Ab. Eduardo Llerena:** permítame voy a tomar la palabra, si bien es cierto el tema de reforma a la ordenanza mi consulta es de que si esta correcto el tema de que podamos exonerar en parte esa subida exagerada y que según el abogado que hacia la defensa decía que violaba intereses cuanto no fue entregada y notificada la ordenanza, pero no tienen un contrato legal. Amparado en eso ellos pagarían su obligación en el valor que vamos a estipular el tema de la ordenanza, de acuerdo a la ordenanza dice un valor del 80 %, del SBU, el acuerdo es que ellos pagarían el 52 % que sale 205 dólares, en eso nuevamente a consulta, el art. 56 del COOTAD, nos permite exonerar esos valores quiero estar seguro. La **Ab. Rocío Yánes:** haciendo referencia a la pregunta, justamente el que hace mención el Art. 57 literal b y c) del COOTAD regular mediante ordenanza los tributos a su favor y la c) de crear modificar, exonerar



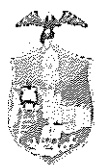
extinguir tasa por los servicios que presta y obras que ejecute. En este sentido es el canon de arrendamiento, adicionalmente nos dice el COOTAD, que ustedes como concejo municipal pueden tener conocimiento de todo los asuntos que sean sometidos a su persona por parte del alcalde. Uno de estos temas son los cánones de arrendamiento, ante lo expuesto por el abogado defensa de los señores de la casona municipal el tema de exoneración de los impuestos se lo podría realizar tomando en consideración el canon de arrendamiento que tienen vigencia en el casco urbano, entonces se analizaría y podría ser procedente la exoneración de los pagos que realice, tomando en cuenta que todos los actos o resoluciones que se vayan a emitir por parte de ustedes tienen que estar motivados. El C. Sr. **Alfredo Guamán:** yo lo que preguntaría sobre este canon, es vigente la ordenanza, diría esto debe ser asesorado por la procuradora sindica porque la casona municipal es del pueblo, nosotros como representantes, hay que hacer las cosas bien, toda esa plata es del pueblo, lo único duda para exonerar debe asesorar de acuerdo al derecho pero debe haber razón. El C. Ab. **Eduardo Llerena:** no vamos a hacer plan de pagos, porque en 30 días cancelarán la totalidad de lo adeudado, en el peor de los casos que habla la ordenanza vigente de un 80%, del SBU, eso deberían pagar por mes desde el 22 de marzo de 2018, las personas dejaron de cancelar porque exageradamente se les emitido un título de crédito, en ese sentido ellos atribuyen primero que nos les hicieron conocer y al no tener un contrato firmado, si bien es cierto debemos asumir esta responsabilidad es potestad nuestra dar solución a esto; existe deudas de 6 mil dólares, recuperaríamos en 30 días, que básicamente ingresarían a las arcas del municipio, esa es la aclaración. El **Alcalde Enc:** cuál es el valor que van a terminar pagando. El C. Ab. **Eduardo Llerena:** 205 dólares; han sabido pagar 116, pero hemos llegado a este acuerdo. El **Alcalde Enc:** me parece un precio justo al movimiento de negocios que tenemos, ahora no es rentable decir que hay una utilidad, porque se tienen conocimiento del comercio. El C. Ing. **Remigio Roldan:** señor alcalde, señores concejales, primero solcito a través de secretaria se emita el informe favorable para la aplicación de esta ordenanza, porque en la sesión de legislación ellos actuaron o reformaron previo a un informe de la Contraloría, previo a un informe financiero, jurídico, entonces habiendo estos tres informes para la reforma a la ordenanza que está en vigencia, en la siguiente sesión con todos los instrumento técnicos y jurídicos. Quisiera saber a la compañera sindica en esa sesión se quedó que se avance en los contratos. El C. Sr. **Medardo Quijosaca:** señor alcalde, señores concejales, prácticamente como concejales para no salir perjudicados, como dijo el compañero, la doctora, un asesoramiento de la parte legal, acá han puesto la anterior administración, la anterior sesión no hemos llegado a saber, a base de eso mismo han hecho, para no salir perjudicado estamos bajando, para un negocio no es rentable, entonces hay que ser humanitario también. La Ab. **Rocío Yáñez:** como les había dicho el desconocimiento de la ley no exime de responsabilidad, el concejo municipal que son ustedes, y la reforma es de acuerdo al valor que se maneja y después elaborar los contratos de arrendamiento. En el tema mío, estoy generando el informe



jurídico para presentar. El C. Ab. **Eduardo Llerena**: estamos tratando el pedido de los usuarios de la casona, esta así la reforma a la ordenanza, en ese sentido en base a Art. 57 es potestad nuestra tomar estas atribuciones y resoluciones, si no tomamos hoy la aprobación, tendremos que realizar la reforma para que entre en vigencia, y así poder hacer los contratos respectivos, tenemos casona que están ocupando los locales otras personas, no vamos a permitir eso. El C. Ab. **Eduardo Llerena**: solicito en base a lo que determina el Art. 264 de la Constitución, ha sido socializada, mociono que se apruebe en primera instancia. El C. **Remigio Roldan**: apoyo la moción a disminuir el porcentaje de cobro de 80 a 52 % del SBU, apoyo la moción para que nos haga llegar el informe técnico y jurídico porque había dos reglamentos, con esos antecedentes apoyo la moción. El **Alcalde Enc**: dispongo que se proceda a tomar votación. **Secretario**: C. Alfredo Guamán a favor con los criterios técnicos y jurídicos, C. Ab. Eduardo Llerena a favor, C. Remigio Roldan a favor. C. Medardo Quijosaca a favor. **Alcalde Enc**: Sr. Marco Guerra a favor. **Secretario**: por consiguiente considerando el Art. 264 inciso final de la Constitución de la República del Ecuador, el Art. 57 literal a) del COOTDAD, por decisión unánime el concejo RESUELVE **Art. 1.-** Aprobar en primer debate **LA ORDENANZA QUE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES Y EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ALAUSÍ.** Como **PUNTO TRES.-** Análisis y debate en primera instancia **ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA REFORMATORIA PARA ORGANIZAR REGULAR Y CONTROLAR LOS ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO Y PARTICULARES EN LA CIUDAD DE ALAUSÍ.** El **Alcalde Enc**: está a consideración este punto de orden. El **Secretario**: contamos con los informes de la comisión de tránsito y transporte terrestre y seguridad vial, así como el informe de la comisión de fiscalización y legislación del GADMCA. El C. Ab. **Eduardo Llerena**: permítanme hacer uso de la palabra, así como de la comisión de la cual usted es parte, básicamente han sido algunas reuniones de socialización, la ley no debe ser de imposición sino de primera instancia conocerse con las partes, es lo que hemos hecho en el tema de tránsito, en ese sentido hemos tenido el aporte del Ing. Alex Rojas, director del departamento, con las instituciones, compañías cooperativas hemos socializado varias veces, en varios sitios y reuniones, existe un acuerdo entre las partes, hasta que se reforme la ordenanza a del sitio Charicando entre la San Francisco y la Charicando Pachamama y la Cooperativa de Transportes Zula Ozogoche, se tomó la decisión con los 6 representantes de las cooperativas lo que nos han pedido es la reforma de la ordenanza. El **Alcalde Encargado**: sobre el tema de la compañía de Taxis José Antonio Pontón de lunes domingo parada en la avenida 5 de Junio, prestaran servicio desde las 4 hasta las 24 horas, ellos creo tienen un servicio de 24 horas, no sé si ahí se hace constar el horario, de la San Vicente de Alausí a tras de Estadio Municipal en la calle Ligia Guerrero, con una parada de un minuto. El Ing.



Alex Rojas: el contrato de operación tiene especificado, yo hable con los operadores y ellos no están entendiendo la modalidad que tienen, ellos son servicios intracantonal, no existe el origen de salida del viaje solo dice el cantón Alausí, mediante la ordenanza especificamos el origen de viaje es el lugar donde menos afecta. El **Alcalde Enc:** ahí dice 10 metros no le podemos dar más. El Ing. **Alex Rojas:** lo que pasa que ellos tienen rutas, pero les complicaría la operación de ellos mismos. Lo que estamos haciendo es que optimicen su versión, porque por lo contrario les estamos dando problema, ellos tendrían que generar su sistema de operación, ellos van actúan dan el servicio y salen, eso es un sistema de operación que implementarían. Es lo que no pasa con la Alausí o con la Ozogoché, nosotros no tenemos competencia en ellos, las compañías de transporte público deben entrar en sistema común de caja comunitaria. El C. Ing. **Remigio Roldan:** solicito de la manera más comedida dar el tratamiento con los respectivos procesos legales señor alcalde, tratando de que estamos tratando una reforma a la ordenanza, habiendo nacido desde la comisión de tránsito, me supongo que ya se discutió en comisión de tránsito, solicito de la manera más comedia al ingeniero para que exponga su proyecto para las observaciones si así lo consideramos. EL Ing. **Alex Rojas:** cuando tengo una vía de dos carriles y dejo que un vehículo se estacione ahí, estoy automáticamente generando un problema estoy reduciendo al 50 % la capacidad, hoy en día la capacidad de la 5 de Junio es de 2000 vehículos por hora, de la forma en que están los estacionamientos eso se reduce a 1000 vehículos, y todo estacionamiento que se siga dando y concediendo va a continuar reduciendo al 50 % la capacidad, es decir todos los estacionamientos están haciendo una botella, y eso genera conflictos, sumado eso a la mala administración de las ferias a la baja educación de la gente eso genera un caos, no es un problema que se pueda solucionar con esta ordenanza, si no que vendrán varios proyectos de ordenanzas durante estos meses para tratar de frenar esto. Incluso habrá acercamientos con el ministerio de Educación para desplazar los horarios de colegios y escuelas, incluso nosotros cómo municipio deberíamos replantear el horario de ingreso para que ustedes vean como la diferencia de 10 minutos ayuda o favor del tránsito vehicular, como somos un cantón pequeño geográficamente es muy difícil que tengamos una solución definitiva al problema de tránsito. Basado en esos parámetros supongo que fue una presión que tuvo el anterior alcalde que reforma esa ordenanza en agosto e incluye nuevas cooperativas le incluye a la Gualiñag a la TIA, incluso la TIA tiene un juicio ganado a la municipalidad. Podríamos mejorar con la implementación de una nueva ordenanza SINTEA, que se aplicaría en toda la 5 de Junio de las calles aledañas en 150 metros con valores tarifaos diferentes, eso no tiene la finalidad de recaudar si no ordenar el uso de suelo, lo que queremos es ordenar el tránsito, eso tendría efectos secundarios se va a sentir el impacto ambiental reducirá los decibeles, y ruido eso será secuencial es lo que hace la persona como no quiere pagar 20 ctv, camina y eso mejora hasta la salud, hasta los empleados del municipio tendrán que dejar el carro a unas cuerdas y venir caminando, la primera parte de la ordenanza es ordenanza a las cooperativas existente, se



respetó la anterior ordenanza va casi en las mismas condiciones, solo se modificó a la transportes Ozogoché a la Transporte San Vicente que no tienen un lugar fijo, a la Colta ellos no tiene parada y la Pachamama y San Francisco, hubo un pedido de la Transportes Alausí pero resulta improcedente, no se modificó en nada, las operadoras involucradas se les invitó acá, hubo un pedido de la operadora San Luis de Guasuntos que se les dio un estacionamiento más, esa calle no pertenece a nadie, y con dos estacionamientos estamos mejorando. Con la anterior ordenanza si complica, la Zula Ozogoché está frente a un garaje, la Ley de Tránsito mismo prohíbe. La Policía quiere sancionar pero sacan la ordenanza y dicen estoy autorizado por el concejo municipal. Debido a esos problemas decidimos reubicarle a la Zula Ozogoché. Les explico, los Taxis están en posición vertical, eso ayuda en parte al tráfico, está la CTA, ellos cuando se haga el terminal tendrán que salir de aquí igual la Zula, y la San Vicente. En el año 2014 la ANT veto los mini terminales, vamos a exigir que se cumpla algo que ya está desde el 2014. Al final de la 5 de Junio es exclusiva para los turistas, se socializará con las Agencias de Viajes. Que pasa con el turista llega se sube en el tren regresa se sube y se va, que logramos con esto que el turista camine y consuma, tenga un lugar para estacionare, camine 300 metros, aunque el municipio no lo vea los comerciantes lo van a notar, eso es comprobado científicamente que consume cuando camina. En el monumento a Eloy Alfaro de una lubricadora para atrás se ubicará la Zula Ozogoché, la Zula no está de acuerdo con eso, porque quieren tener más pasajeros, pero es por el modelo de operación, lo que está fracasando ahí es el servicio. Cuando falla el servicio aparece la informalidad, cuando como transportista me demoro 5 minutos yo salgo en el primer bus que este ahí. El servicio de transporte no se puede guardar, el servicio de transporte es de consumo inmediato, no se puede guardar, yo salgo y voy en el primer carro. La Cooperativa Zula Ozogoché obviamente está perdiendo pasajeros, no es la parada es el mal modelo de operación que tienen ellos, obviamente voy a dar un taller y explicarles cual es el beneficio de tener un sistema de transporte organizado con parámetros de operación básica. Medir índices de rendimiento, frecuencias, y niveles de calidad nada de eso tienen, y ellos están perdiendo pasajeros, y ellos están generando la informalidad, ellos son los causantes no el municipio, es el mal servicio, si llega el bus y espera más de 30 minutos perdió pasajeros, puede llenarse el bus pero los demás pasajeros se fueron en camionetas o lo que encontraron; no es la parada es el mal servicio. Puede ser que ellos vayan más adelante pero seguirá el problema, porque el pasajero consumirá el producto lo que primero encuentre en este caso si soy ilegal paso por ahí le llevan. Más adelante iría la TIA y el resto iría para una ordenanza posterior. Todo lo que no está delimitado iría para un estacionamiento rotativo y tarifario. Que seria 2 horas y hacer un cálculo para saber cuánto cuesta, y el resto de parada sigue igual. En lo que no está delimitado iría en un estacionamiento rotativo tarifario, y obviamente haríamos el cálculo, para que el mismo habitante de Alausí camine haga turismo. La parada de la Alamix se encuentra en el mismo lugar, solamente se le está exigiendo que deje 10 metros para la Fiscalía porque



los tienen versiones de personas peligrosas y necesitan ubicar a la patrulla ahí para que salga de inmediato, y eso si les complica a ellos. La transportes Gualiñag está ubicado por tras de Western Unión, en los mismo parámetros de la anterior ordenanza vigente, solo que a ellos hay que obligarles a cumplir, y por la plaza Camañero, todo ese sector se prohíbe los estacionamientos. La Policía más bien está esperando que nosotros actuemos para empezar a cumplir la ordenanza. Se prohíbe todo el tránsito de transporte pesado de 06:00 a 18:00, obviamente hay que hacer una salvedad que cuando exista inconvenientes la vía Pallatanga todo ese tráfico tiene que venir necesariamente por acá, no tenemos capacidad vial. En lo restante la ordenanza se mantiene en las mismas condiciones. En la parroquias de Huigra se mantiene en las mismas condiciones, en la parroquia Tixán se ordena el flujo de tránsito allá, en la misma ordenanza decía, que en sentido paralelo a la vía a Ozogoché, si nosotros cogemos paralela los 25 metros que da la ley ellos deberían ubicarse encima de las casas, entonces la ordenanza estaba mal escrita además que les daban en un lugar de Chancando ese lugar no existe, entonces es ordenar en los mismo parámetros, habrá que poner la señalización en lo que ellos mismo decidieron. Hay que destacar que la comisión trabajó en los parámetros de participación ciudadana, a la movilidad verla como un servicio así como agua potable y alcantarillado, no como una ingeniería y se hizo lo que en economía se conoce como la mano negra del mercado, atrás de la regularización estuvo una comisión al final ellos no regularon si no la comisión. Quienes les estamos autorregulando somos nosotros. Eso es señor vicealcalde señores concejales. El **Alcalde Enc:** ingeniero lo que usted dice sobre la parada de la Zula el momento que tengamos tarifado los espacios delante de la Zula ya no va a haber la informalidad ahí, eso tendríamos que tener muy claro. Si estaría de acuerdo que sea 25 ctv por hora. Por el transporte pesado tenemos un solo acceso la vía a Huigra yo creo que no se podría controlar el transporte pesado y por atrás del Hospital no es apta esa vía. La parada de la ALAMIX. El Ing. **Alex Rojas:** ellos se han pintado más adelante de ahí tienen en los mismos parámetros. Ahora hay que quitarle ese letrero y nosotros señalizarle. El **Alcalde Enc:** esa parada ahí es un peligro, yo sé que se siente bien por estar alado del TIA, pero alguna vez le puede fallar el freno a un carro y se van a venir encima de ellos. Por mí se sería de conversar con ellos y cambiarles a otro lugar. Al momento que se ponen unos 8 carros es un peligro es una vía de difícil acceso. El Ing. **Alex Rojas:** la propuesta debe ser temporal, cuando se construya el terminal terrestre no podemos darle estacionamiento a 50, 60 carros, sino solo a tres cuatro carros y que sea rotativo, así como son los buses en Riobamba en Quito se turnan los buses, una semana en cada parada así evitamos la propiedad que se está generando. El **Alcalde Enc:** a mí me han pedido que las cooperativas que les demos una oportunidad donde tienen las oficinas que les dejen estacionar un vehículo donde tienen las oficinas. No sé si puede ser favorable o no apoyarles. En la Alamix tiene tres o cuatro carros, si les damos como a todos salen con radio, les podemos o no dar esa oportunidad. El Ing. **Alex Rojas:** lo malo que ellos quieren ubicarse en torno donde están ubicadas las entidades, ellos quieren estar



cerca de la 5 de Junio, nosotros complicamos lo que queremos hacer, al final son derechos ganados y ellos luego van a reclamar esos derechos. **EL C. Remigio Roldan:** cuantas cooperativas legalizadas hay aquí en Alausí. **El Ing. Alex Rojas:** de lo que es nuestra competencia únicamente están 4, ahí tenemos 100 unidades. En las que están fuera de nuestra competencias, buses interprovincial teneos más de 150 unidades, y se vienen formando tres más. **EL Ing. Remigio Roldan:** cuál es la capacidad de la 5 de Junio. **El Ing. Alex Rojas:** de la capacidad que están hechos los estudios es de 75 vehículos, y cumplan con las normas INEN. **El Alcalde Enc:** solo la TIA ocupa 40 metros es la única cooperativa que esta con más espacios. **El Ing. Alex Rojas:** ellos ya ganaron un amparo constitucional, lo que podemos hacer es pintar pasos peatonales de 6 metros, línea de protección al peatón 3 metros. **El C. Remigio Roldán:** aquí hay dos temas el primero que vamos a hacer la regularización al uso y ocupación del suelo a las cooperativas que ya están establecidas el otro tema es de puestos tarifarios, sería de aludir el proyecto que vamos a reformar y ocupación de suelo que ya está establecida, que va a con nuestros transportistas comunitarios que serían informales, a donde les trataríamos de reubicarles, no sé qué promedio llega por día. **El Ing. Alex Rojas:** al día llegar 400 informales satura la capacidad en la hora pico, de ahí son más de 1500 carros informales al día. En el año 2017 el presidente expidió un decreto presidencial en el que hace una aclaratoria y da factibilidad al transporte comunitario pero siempre en vía que no estén pavimentada y no cuente con servicio de transporte público, hoy en día ya se cuenta con transporte, como les decía la informalidad ocasiona el mal servicio. Hoy en día ya se cuenta con transporte público por eso les decía la informalidad ocasiona el mal servicio pero ellos mismo generan la informalidad, de alguna forma debemos buscar la regularización para dar un buen servicio, la gente mismo le gusta ese tipo de servicio, en cambio esperar a un transporte demora 20, 30 minutos. Lo de las ilegales no podemos darles un uso de suelo. **El Alcalde Enc:** los servicios interprovincial e interactuar, Chunchi tiene frecuencia acá pero no cumple. **El Ing. Alex Rojas:** a ellos no les regulamos nosotros, en el momento que les dejamos fuera generamos más informalidad. Sería a través de la ANT, para pedirle que haga una sanción administrativa. Lo que podemos hacer para el servicio interprovincial, que cuando aprueben el SINTEA poner multas y sanciones, pero retirarles una frecuencia no. **El Alcalde Enc:** lo de la Colta, algo que no vamos a poder cumplir, las calles tras del Hospital no pueden pasar por ahí, los buses no pueden pasar por ahí. A la parada de la Colta de damos a la salida a Sibambe para que no obstaculice la avenida, si no al frente del Hospital. La Alausí desde la calle Colombia, para a cada cuadra. **El Ing. Alex Rojas:** es la mala costumbre de la gente. **El Alcalde Enc:** estamos hablado de paradas y estacionamientos podemos poner un horario de ingreso a la plaza Jesús Camañero, un horario, vienen y se ponen con un furgón a hacer negocio. **El C. Remigio Roldan:** el tema sería solo esos espacios 4 cooperativas no tendríamos que topar de la Colta, Chunchi. **El C. Eduardo Llerena:** el tema era solo las cooperativas involucradas, pero en el proyecto se anexa esto más, hay un documento donde firma usted



como presidente de la comisión. El ingeniero Rojas indica el criterio de poner el parque tarifado. El C. **Remigio Roldan**: siendo así solicito y pido que este proyecto se de tratamiento cuando todos los concejales tengamos conocimiento, yo solo tengo el proyecto de ordenanza, aun no tenemos el proyecto de ordenanza que está en vigencia, mociono más bien cuando tengamos conocimiento discutir en la próxima sesión de concejo. El C. **Alfredo Guamán**: yo veo sobre de uso y ocupación de suelo si vale la pena cambiar y ver la nueva ordenanza, pero una cosa alguien decía la TIA casi 40 metros, una cuadra. Si estaría de acuerdo con la reforma a la ordenanza si hay que salir hay que ver para algún rato no tener problemas, a veces compañeros tienen razón, pero diría qué va a pasar, como va a entrar transporte pagando tarifa, si a tras a al Zula que va a pasar adelante, van a llevar a todos los pasajeros, la calle es libre; qué posibilidad habría que estén al frente de Comercial Barros. Vienen los de Charicando ahí cuadran y quitan los pasajeros. Que diría Zula para tras pero que orden vamos a poner en esa calle. El **Alcalde Enc**: al frente del garaje no puede estacionarse en ningún vehículo, en esa calle son tres garajes. El C. **Eduardo Llerena**: pienso que el tema a tratar es para dar salida al sitio de Charicando, parto de lo que dice Remigio necesitaría la ordenanza anterior, o no deberíamos entrar a discurso ninguna otra cosa. En este momento sabemos el tema de la TIA, sabía que ellos ganaron un juicio, para mí fue claro la exposición del ingeniero Alex Rojas, me dejo claro el tema de prestar un mejor servicio, porqué se van los maestros a la panamericana a coger carro allí, es porque no nos ordenamos nada más, no salimos a su debido momento, entonces en ese sentido felicito al ingeniero. Yo lo veo muy claro, cuando tenemos interés en una u otra cooperativa nos sentimos atados, yo hablo por el compañero Alfredo Guamán, pero si la cooperativa de él sale a la hora que corresponde. En ese sentido el tema crucial el día de hoy era lo de la San francisco y la Charicando, aclaramos que van a estar sobre la vía, no paralelo, aquí estuvieron los representantes de las tres cooperativas. El C. Ing. **Remigio Roldan**: insisto que sea tratado en la siguiente sesión. Lo manifestado hoy, como bien es cierto que le punto es otro, no este. Yo tengo la ordenanza, cuando lo solicitado por el concejal Llerena es otro. Por carecer de los informes técnicos y jurídicos, solicito que se trate para la próxima sesión. El Ing. **Alex Rojas**: la anterior ordenanza estaba mal porque estaba hasta el nombre mal, la anterior ordenanza viola la Ley de Tránsito, a la Zula Ozogoché le dan frente a un garaje. Los señores policías han hablado conmigo, han querido sancionar, pero los señores de la Zula sacan un Registro Oficial una Ordenanza y se respaldan en eso. Hay problemas serios ahí, lo que estamos haciendo es alargar el problema si ustedes aprueban en primero y luego en segundo, pero si no aprueban alargan el problema. La anterior ordenanza viola la Ley de Tránsito, entonces si deseamos continuaren eso podemos hacerlo, pudiendo solucionarlo de una forma rápida. El C. Ing. **Remigio Roldan**: no es que estamos proponiendo que esto se quede en el olvido, no, hay que dar solución a la brevedad posible siempre que tengamos conocimiento. La Ab. **Rocío Yánes**: en este sentido yo estoy de acuerdo con el ingeniero Roldan, debió tratar la comisión de tránsito, sugiero que previo análisis se convoque a la



comisiones y ahí se requiera los informes que sean necesario para poder tratar, y también tengan conocimos de la ordenanzas que se va a debatir, en el caso específico de la ordenanza de los cánones me comprometo a emitir el criterio jurídico, pero hay varios aspectos que deben analizar la comisión de tránsito esa es mi sugerencia. El **Alcalde Enc:** yo tengo conocimiento de la ordenanza anterior yo me he leído, hay solo unas cosas de cambiar, hagamos que la próxima sesión sean estos temas a tratar. El C. Ing. **Remigio Roldan:** una vez emitido el informe de la comisión tendría que dar a conocer al concejo para tratar en el orden del día y en el respectivo tiempo para tener conocimiento para debatir y aprobar la ordenanza. La Ab. **Rocío Yanes:** debe tener conocimiento los concejales para aprobar cual son los cambios. El **Secretario ab. Cristian Ramos:** el procedimiento legislativo esta realizado, existen los informes de la comisión, está por escrito, están firmados, ya trabajaron en eso las comisiones. Me refiero a la ordenanza de los cánones de la casona, ya trabajo la comisión, el informe de la comisión tránsito trabajó en tres días distintos, se sacó conclusiones, en base a eso se elaboró el proyecto de ordenanza, a más del informe de la comisión de tránsito, hay en el informe de la comisión de legislación adhiriéndose a la comisión de tránsito, apoyando al proyecto de reforma que emite el técnico de la comisión de tránsito, está dado a conocer a los concejales desde el día viernes 16 de agosto los proyectos, el informe es el proyecto de ordenanza, eso da a conocer la comisión es el producto de trabajo de la comisión de tránsito, el trabajo está realizado. El C. **Remigio Roldan:** Eduardo Llerena lo manifiesta de forma clara que tratamiento fue otro no esto. El **Secretario:** el trabajo que expuso el ingeniero Rojas, no implica que esa ordenanza tiene falencia e implica que el concejo resuelva esas falencia en sesión, el proyecto es el informe y eso ha convocado el alcalde y se de viabilidad o no. Los proyectos se han enviado el día viernes para que se estudie. El **Alcalde Enc:** de Charicando está claro, para segunda sesión. El C. **Remigio Roldan:** no me estoy oponiendo a la ordenanza, estoy proponiendo dar tratamiento con conocimiento de causa. Que se entienda bien, sin conocimiento de causa no podemos aprobar, en muchos de los casos la leyes son elaborada en escritorio, felicitar la ingeniero pero también ver el impacto social que vamos a causar, ahora usted dice hay un decreto presidencial que los transportistas comunitario se debe estar parados en carretera, vamos a decir eso a nuestras comunidades vamos a poner tasa para parqueo cuando nuestros transportista vienen acá 3, 4 horas. El tema es amplio, siendo un tema delicado y amplio tratamiento estoy pidiendo que se dé el tratamiento con conocimiento de causa. El **Secretario:** el concejo es quien solicita el criterio jurídico, así como no puede solicitarlo para aprobar. El C. **Alfredo Guamán:** ese pedido que estoy haciendo por ejemplo, por Comercial Barros cual es el asunto que la Zula Ozogoché no puedes quedarse ahí. El Ing. **Alex Rojas:** ahí hay varias razones, primero de los pueblos mágicos, después de un tiempo todos tienen que salir del centro, con el programa de pueblos mágicos hay que pensar en peatonizar, ahora en la 5 de Junio por el ángulo de giro que tiene la Zula Ozogoché gira y obstruye el otro carril, porque necesita abrirse necesariamente, si son 10 metros de bus,



necesita 10 metros más, eso es un problema de seguridad vial. Si yo le pongo 10 metros atrás, ya comienzan los estacionamientos son tres garajes seguidos, es el único lugar donde no tiene complicaciones se puede dar el ángulo de visibilidad perfecta para salir, abrirse y girar en la vía, donde no genera problemas de tránsito, técnicamente yo le puedo sustentar. El C. **Alfredo Guamán**: yo creo que es importante el proyecto del señor técnico, porque Alausí de alguna forma debe haber cambio, los dirigentes han manifestado en época de Vargas habido controles, ahora mejor se ha votado todo ni policía no aparece, si veo desorden con este proyecto. Con este proyecto de ordenanza hay que poner orden, para cumplir esas ordenanzas hay policía municipal y debe actuar en parte urbana, hemos conversado con compañeros, ahí quedaría Zula hasta segunda orden. El C. **Remigio Roldan**: hasta que se de reforma a la ordenanza Zula debería cumplir con lo que está establecido en la ordenanza. El Ing. **Alex Rojas**: pero están violando la ley de Tránsito. El C. **Remigio Roldan**: pero se están sujetando a una ordenanza, no sé cómo haya dado. El Ing. **Alex Rojas**: el procedimiento de la Policía va a ser el siguiente, inclusive vamos a tener llamado de la Corte Constitucional, si ustedes quieren tener ese llamado no hay problema no es que la anterior administración actuó, en eso ustedes ya están actuando, viene el Policía y multa, el otro va a decir tenemos una ordenanza. Está en el garaje, quien está violando la ley no son ellos si no el concejo que está autorizando eso. El C. **Alfredo Guamán**: yo hablo de reubicación. El C. **Remigio Roldan**: legalmente Ozogoché tiene su parada hasta que nosotros en este caso en nueva reforma reubiquemos. El Ing. **Alex Rojas**: lo que pasa es que el señor hace una construcción, pide permiso al municipio, le dan un espacio para que coloque su andamio, que es lo que pasa con la Zula Ozogoché quiere colocarse ahí y ya no pude, y la Zula queda en media vía. Entonces todo el caos que genera porque se quedan ahí, ya no respetan nada. El permisos de construcción está por un año entero. El C. **Alfredo Guamán**: si acaba la construcción puede quedar ahí. El Ing. **Alex Rojas**: sigue estando el garaje ahí. El **Alcalde Enc**: creo que es la única manera de mejorar el tráfico. Con el alcalde se habló que la venta de ropa se vaya al parque 13 de noviembre, todos los carros de las comunidades que se habrá un espacio para estacionarse al frente del coliseo. Habrá calles que queden libres. No estamos en contra de las gentes de las comunidades. Pero eso debemos tratar en una próxima ordenanza. Ahora lo que estamos regulando es lo de Charicando. La Jhon Merino, TIA, Alamix, están en el mismo lugar. De la Colta está igual. Solo está dando parada a la San Vicente. La Gualiñag se ubicará en el sitio que es. El C. **Alfredo Guamán**: si queremos poner orden hay que aceptar el proyecto del ingeniero obligatoriamente, si vamos a dejar pintando en Charicando. El **Alcalde Enc**: es un garaje y no se puede. El **Alcalde Enc**: la CTA, está pidiendo que le dejen solo 5 minutos para desembarcar, y la Zula está en la avenida, a la Zula mejor le dan parada, y a la San Vicente no, ni a la Alausí. El C. **Alfredo Guamán**: a la vez alguna parte cree que ponemos en parte negativa, queremos orden, para tener debemos aprobar, aquí estamos confundiendo que tratamos varios transportes, si hubiéramos ido uno por uno poniendo en cada parte. El C. **Alfredo**



Guamán: los días pasan, meses, el señor alcalde hablo del cambio, para hacer algo hay que aprobar si vamos a dejar 15 días más va a demorar, ahora el presupuesto está aprobado ya para que ejecute el alcalde, ahora debe ir los técnicos por las comunidades viendo que necesitan. Si vamos a demorar toda la vida vamos a estar aquí y o hacer nada el pueblo va a decir este señor que han hecho a la final, por esa razón en primer hay que aprobar en segunda si algo hay que cambiar hay que cambiar. El C. **Eduardo Llerena:** lancen a moción. El C. **Remigio Roldan:** Yo propuse para que se suspenda, y se trate la próxima vez una vez con los conocimos técnicos, no debemos ser responsables con la ciudadanía, como dijo el concejal Alfredo debemos realizar los cambios necesarios, estamos apoyando al compañero alcalde no estamos truncando pero con bien de la institución, una vez conocido estaré reto a debatir, yo propuse que una vez que tengamos conocimiento de todos los documentos. El C. **Alfredo Guamán:** un poco falla le veo para cada caso es comisión. En ningún momento hemos conversado sobre parada y tarifas. El **Alcalde Enc:** la comisión de tránsito hemos trabajado los miembros. Para mi está claro. El C. Ing. **Remigio Roldan:** aquí pasan una ordenanza, felicito aquí está claro que se reforme el artículo 4, no hay problemas no hay porque decir que desconocemos, pero en este caso vamos a tratar un proyecto, no es un artículo, el tema a tratar es la cooperativa Charicando. El C. **Eduardo Llerena:** yo firmé un informe, si no conoció y fue parte de la comisión. Mociono que se apruebe en primera instancia. El C. **Medardo Quijosaca:** si aprobamos en primera no es definitiva, apoyo al concejal Remigio Roldan que se conozca la próxima sesión de concejo. El **Alcalde Enc:** proceda a tomar votación. **Secretario:** C. Alfredo Guamán a favor, C. Eduardo Llerena en contra, C. Remigio Roldan a favor, C. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Enc: Sr. Marco Guerra en contra. Secretario: informo resultados, con tres votos a favor de la moción. Y dos en contra. Por consiguiente el concejo por mayoría RESUELVE Art. 1.- Posponer el análisis de esta ordenanza SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA REFORMATORIA PARA ORGANIZAR REGULAR Y CONTROLAR LOS ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO Y PARTICULARES EN LA CIUDAD DE ALAUSÍ. Art. 2.- Notifíquese. Como PUNTO CUATRO.- informe de comisiones. Secretario por escrito no se han presentado. **PUNTO CINCO.-** Clausura. Siendo las 11:30 el alcalde encargado clausura la presente sesión de concejo. Firmar alcalde encargado y secretario Ab. Cristian Ramos que da fe de lo actuado.

Sr. Marco Guerra Calderón.
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ.

Ab. Cristian Fernando Ramos C.
SECRETARIO DE CONCEJO GADMCA